



FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

**X LEGISLATURA.
ENERO A 27 DE MAYO DEL EJERCICIO 2023.**





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.....	4
I.2. MARCO NORMATIVO.....	5
I.3 ÁMBITO SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL.....	6
I.3.1.Ámbito subjetivo.....	6
I.3.2 Ámbito objetivo.....	7
I.3.3 Ámbito temporal.....	7
II. OBJETIVOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TRABAJO.....	8
II.1 OBJETIVOS.....	8
II.2 PROCEDIMIENTO.....	9
II.3 ALCANCE Y LIMITACIONES.....	10
III. CONCLUSIONES.....	11
III.1 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	12
III.2 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	13
III.3 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.....	14
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).....	14
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	15
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 10 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M ^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.....	16
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 10 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.....	17
III.4 CONCLUSIONES GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	18
IV. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	19
IV.1 GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	20
IV.2 GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	24
IV.3 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.....	27
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).....	28
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	30
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M ^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.....	33





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.....	35
IV.4. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	37
V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES.....	40
VI. ANEXOS.....	41
ANEXO I. GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	42
ANEXO II. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	44
ANEXO III.1. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).....	46
ANEXO III.2. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	47
ANEXO III.3. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M ^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.....	49
ANEXO III.4. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.....	50
ANEXO IV. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	51





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.

La "Fiscalización de las subvenciones de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, X Legislatura, de enero a 27 de mayo del ejercicio 2023" se realiza por mandato de las "Normas relativas al régimen del Control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia", aprobadas por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019.

Para el análisis de la documentación y emisión del informe se han seguido las Normas de auditoría del sector público.

El informe tiene carácter de definitivo, al no presentarse alegaciones.

El orden del análisis de la documentación ha sido el de presentación de las cuentas.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

I.2. MARCO NORMATIVO.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones excluye de su ámbito de aplicación las subvenciones de los grupos dejando su control a las Asambleas Legislativas a través de su Reglamento.

Igualmente la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el artículo 2.2 excluye las subvenciones respecto de la Asamblea Regional de Murcia.

El marco normativo que regula el objeto de esta fiscalización está constituido, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia en su artículo 31, que establece la obligatoriedad para los grupos que la componen de llevar una contabilidad específica de la subvención que deberán presentar, en los plazos y en la forma establecidos por la Mesa, la justificación de los gastos y destino dado a los importes recibidos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos modificada por Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo que en su artículo 14 remite a lo que dispongan los respectivos Reglamentos o su legislación específica.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en su artículo 128, que prohíbe financiar los gastos electorales con fondos distintos de los incluidos en las cuentas abiertas y comunicadas al efecto.
- Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de noviembre de 2019 que aprueba las “Normas relativas al régimen de Control se Subvenciones percibidas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia”.
- Resolución de la Presidencia por la que se fijan los criterios para la concesión de las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia.
- Acuerdo de la Mesa de la Cámara del 17 de enero de 2023 sobre abono de subvenciones a los grupos parlamentarios para el ejercicio 2023.
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia de 28 de octubre de 2022 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

I.3 ÁMBITO SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL

I.3.1.Ámbito subjetivo.

El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia en su artículo 31 recoge la obligación de la Cámara de facilitar a los Grupos Parlamentarios locales y medios suficientes así mismo “y con cargo al Presupuesto de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, asignará a los grupo parlamentarios, con carácter anual, una subvención”.

Esta subvención, se establece en el mismo artículo, que tendrá una parte fija, igual para todos cuya cuantía será establecida en la cantidad mínima que se estime precisa para que los grupos atiendan los gastos imprescindibles para su adecuado funcionamiento, y otra variable que se fijará en función del número de diputados o diputadas que compongan cada grupo parlamentario.

Los resultados de las elecciones autonómicas de 26 de mayo 2019, dieron como resultado para la Asamblea Regional de Murcia el siguiente número de escaños para los partidos que obtuvieron representación en la Cámara:

Grupo Parlamentario	Nº de escaños
Grupo Parlamentario Socialista	17
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	16
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía	6
Grupo Parlamentario Vox	4
Grupo Parlamentario Mixto	2

Fuente: elaboración propia

Junto con la incorporación con fecha 21 de junio de 2021 de dos diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Grupo Mixto, con fecha 10 de octubre de 2022, la Mesa de la Cámara acuerda declarar la incorporación de cuatro diputados del Grupo Parlamentario Vox al Grupo Mixto, modificándose así la composición de la Cámara que queda como sigue, a partir de esa fecha:

Grupo Parlamentario	Nº de escaños
Grupo Parlamentario Socialista	17
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	16
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía	4
Grupo Parlamentario Mixto	8

Fuente: elaboración propia

La Mesa de la Cámara siguiendo estos criterios, acuerda las cantidades que han de percibir los Grupos Parlamentarios en el ejercicio 2023 y para la X legislatura, en Acuerdo de la Mesa de 17 de enero.

- a. Por la asignación de cuantía fija a cada Grupo : 9.875,00 euros al mes.
- b. Por la asignación de cuantía proporcional 2.395,00 euros al mes.

La subvención concedida en base a estas asignaciones y teniendo en cuenta el cambio en la composición de la Cámara durante ese ejercicio fue la siguiente:





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Grupo Parlamentario	Importe mensual (euros)	Importe total del ejercicio 2023 (euros) hasta 27 de mayo
Grupo Parlamentario Socialista	50.590,00	246.422,26
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	48.195,00	234.756,29
Grupo Parlamentario Ciudadanos	19.455,00	94.764,68
Grupo Parlamentario Mixto	29.035,00	132.071,79

Fuente: elaboración propia

La aportación se abona con cargo al presupuesto de la Asamblea en el subconcepto 488.00 Grupos parlamentarios. Su naturaleza es, por tanto, gasto corriente para el funcionamiento del grupo.

La parte de las aportaciones que se transfiera al partido de acuerdo con la Ley 8/2007, no será fiscalizada por esta Oficina ya que, queda sometida al control que el Tribunal de Cuentas realiza sobre los partidos políticos, así como recoge la norma tercera de las Normas relativas al régimen de control de las subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios.

1.3.2 Ámbito objetivo.

Integran el ámbito objetivo de esta fiscalización las contabilidades específicas de los grupos parlamentarios que constituyen su ámbito subjetivo. Se ha realizado un análisis de los estados contables así como un tratamiento de la información para la mayor compresión de los datos presentados.

1.3.3 Ámbito temporal.

El ámbito temporal se corresponde con el periodo de 1 de enero a 27 de mayo del ejercicio 2023 de la X legislatura, sin perjuicio de que, para el adecuado cumplimiento de los objetivos previstos, se hayan analizado aquellos hechos o actuaciones, anteriores o posteriores, que se han considerado relevantes a efectos de las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

II. OBJETIVOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TRABAJO.

II.1 OBJETIVOS.

El objetivo genérico del trabajo ha sido verificar documentalmente la correcta aplicación de los fondos públicos entregados a los Grupos a los fines que motivaron su otorgamiento.

Los objetivos específicos han sido verificar que:

1. Los fondos han sido objeto de una contabilización separada, como dicta el artículo 31 del Reglamento, analizando si los estados financieros reflejan adecuadamente su situación financiera y patrimonial y cumplen el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.
2. Cumplimiento respecto a los principios generales de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos modificada por Ley Orgánica 3/2015.
3. Si los grupos han obtenido su propio NIF o en su defecto que la cuenta corriente en la que se ingresa la subvención concedida está vinculada al grupo parlamentario correspondiente.
4. Que la justificación se ha presentado dentro del plazo que establecen las Normas sobre la justificación.
5. Que con cargo a la subvención sólo se financian gastos corrientes necesarios para el funcionamiento del grupo.
6. Adecuación del tipo de gasto financiado con la finalidad de la subvención.
7. Que todos los apuntes contables están respaldados por documentos justificativos.
8. Que todos los documentos son originales y en el caso de las facturas que cumplen los requisitos que para los mismos establece el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
9. Que esté acreditado el pago efectivo de los gastos imputados a la subvención.
10. Que se han corregido las deficiencias observadas el ejercicio precedente, así como el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el anterior informe en su caso.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

II.2 PROCEDIMIENTO.

Para la concreción de los anteriores objetivos se ha analizado la documentación presentada por los grupos, siguiendo las Normas de Auditoría del Sector Público.

Las comprobaciones realizadas por la Intervención se han basado en el examen de la totalidad de los documentos aportados, en su concreto destino, específica finalidad y debida justificación.

Se ha comprobado su inclusión en la contabilidad del grupo así como, que en dicha contabilidad no existan apuntes que no estén justificados.

Simultáneamente, se comprueba la adecuada calificación de los gastos presentados dentro de los tipificados en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y en consecuencia, que sus estados contables reflejen la imagen fiel de la actividad del grupo.

Siendo la forma de justificación muy heterogénea entre los grupos y teniendo en cuenta la herramienta que supone el Plan de Contabilidad para el análisis de los gastos, con toda la información presentada se han procesado los datos para elaborar un resumen de las cantidades más significativas, encuadrándolas en grupos generales de gastos para permitir una comparación más efectiva entre la actividad de los distintos grupos parlamentarios. Se ha tratado así, de homogeneizar los datos, ya que cada uno de ellos siguen distintos criterios a la hora de desagregar las cuentas del Plan de Contabilidad, todas en su mayoría correctas, pero diferentes, que dificultan el análisis efectivo de los gastos.

Por último, se ha tenido en cuenta la Memoria justificativa de los gastos que amplía la información que ha sido tratada como una declaración por parte de los responsables de la utilización de fondos públicos.

Los resultados de la fiscalización por grupos parlamentarios recogen las salvedades, deficiencias o irregularidades que se han detectado como consecuencia de las comprobaciones sobre los objetivos que se han mencionado anteriormente. Con carácter general, no han sido objeto de descripción en el informe las comprobaciones realizadas si éstas han resultado de satisfacción o no han tenido como resultado una incidencia significativa, al igual que se ha hecho en relación con la elaboración de los estados contables. En cambio, sí se han recogido en los resultados de la fiscalización las deficiencias e incorrecciones contables puestas de manifiesto en informes de fiscalización de ejercicios anteriores que hayan sido subsanadas por los grupos en el ejercicio fiscalizado, así como las que reiteradamente no han sido atendidas.

Se han señalado como deficiencias o salvedades tanto aquellas incidencias significativas cuantitativamente como la reiteración de incidencias menos significativas, que en su conjunto no permiten tener una correcta imagen de la situación patrimonial y de la actividad del grupo parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

II.3 ALCANCE Y LIMITACIONES.

Con respecto a la vinculación de la justificación con el funcionamiento del grupo, dado que las funciones de los Grupos Parlamentarios no se ejercen de una forma única y no existe un detalle sobre qué tipo de gastos son cauce para el ejercicio de las funciones institucionales y cuáles no, se estará a lo que declare cada grupo en la Memoria de sus cuentas, como necesario para la participación de sus miembros en las funciones de la actividad parlamentaria.

En el caso de no existir la vinculación entre la justificación y la actividad del grupo, ni siquiera a través de la declaración de dicho grupo, no queda acreditada la adecuación al objeto de los fondos públicos recibidos.

En los casos en que no se han presentado los originales de las facturas o justificantes del gasto, no se puede asegurar que dichos justificantes obren en otro procedimiento.

En los casos en los que no se han presentado documentos justificativos del pago, no se ha podido verificar el destino de los fondos.

Si no se ha presentado justificación documental de ningún tipo, los análisis realizados se harán en base a la documentación aportada, estando limitados en cuanto a la información que ofrecen por la falta de datos.

Estas situaciones supondrían una limitación a la opinión contenida en el apartado del informe, ya que no permite manifestarse sobre todos los objetivos del mismo.

En el caso del grupo parlamentario Mixto y en relación a la parte de la subvención correspondiente a los diputados doña M^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador, no ha podido emitirse ninguna opinión con respecto a la contabilidad ya que no se ha presentado la contabilidad separada y específica de la subvención tal y como establece el Reglamento de la Cámara.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

III. CONCLUSIONES.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

III.1 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas, salvo para el caso de las aportaciones de los diputados a la tesorería del grupo.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han realizado aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. No todos los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma, ya que se ha adquirido material inventariable.
6. Se incluye en la Memoria que *"los gastos de desplazamientos y manutención de diputados y personal del grupo para el desempeño de la actividad política y parlamentaria"* para vincular las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo. Sin embargo, existen gastos en los que no se ha justificado suficientemente la relación con la actividad del grupo.
7. Todos los apuntes contables están respaldados por su correspondiente justificante de gasto. Se han realizado los reintegros correspondientes al ejercicio 2022 y solicitados en virtud del Acuerdo de la Mesa de 30 de mayo de 2023.
8. Todos los justificantes se declaran originales. Si bien las justificaciones de dietas de manutención son copias.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos, salvo los acreedores pendientes de pago que se corresponden con las aportaciones de los diputados del grupo para aportar liquidez a la Tesorería.
10. Sigue siendo deficiente la motivación del gasto en relación con los gastos denominados de acción política.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

III.2 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Se han realizado aportaciones al partido que suponen el 81,16% de la asignación concedida.
3. El grupo no dispone de NIF propio sino que utiliza el del Partido Socialista Obrero Español, si bien queda acreditada la vinculación del grupo con la cuenta en la que se reciben los fondos.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y firmada correctamente por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. En la Memoria que acompaña a las Cuentas, se detallan los gastos presentados y se declara la vinculación con la actividad del grupo parlamentario.
7. Todos los gastos están respaldados con su correspondiente justificante de gasto.
8. Todos los justificantes de gasto se declaran originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo.
10. En el informe del ejercicio 2022 no se realizó ninguna recomendación específica al Grupo Parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

III.3 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Se han realizado aportaciones al partido que supone el 26,53% de la asignación concedida.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye en la Memoria una justificación detallada de los gastos por cuenta contable en la que se vinculan las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Todo está respaldado con su correspondiente justificante de gasto.
8. Todos los justificantes se declaran originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos.
10. En el informe del ejercicio 2022 no se realizó ninguna recomendación específica al Grupo Parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Se han realizado aportaciones al partido que suponen el 23,84% de la asignación concedida.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye en la Memoria una justificación de los gastos por cuenta contable si bien existen determinados gastos que no se encuentran justificados, en particular la adquisición de material informático en fechas próximas a la finalización de la legislatura que no indican el destino de los mismos. El importe total de dichos suministros es de 3.372,11 euros.
7. No todo está respaldado con su correspondiente justificante de gasto. En la contabilidad aparecen varios apuntes que no presentan factura ni justificante de pago, cuando aparecen pagadas en la cuenta corriente, por importe total de 373,22 euros.
8. No todos los justificantes son originales. Constan dos facturas con el indicativo de "factura duplicada".
9. No todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que en esos casos, no queda acreditado el destino de los fondos.
10. Mejora la claridad en la presentación en cuanto a las cuentas de viaje pero ha seguido sin realizarse cuentas justificativas de los gastos.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 10 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.

1. El grupo no ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara. No se ha presentado ninguna contabilidad.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han hecho aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. No se incluye una Memoria explicativa de la justificación.
7. No todos los gastos están respaldados con su correspondiente justificante de gasto. No se han presentado las declaraciones de IRPF trimestrales de las retenciones realizadas a los profesionales que han prestado servicio a los diputados.
8. Todos los justificantes se declaran como originales.
9. No se presentan los justificantes de pago de las facturas ni constan los correspondientes pagos de las declaraciones a la Agencia Tributaria.
10. No existen recomendaciones de informes anteriores.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 10 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja adecuadamente la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han hecho aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye una Memoria explicativa con justificación detallada de los gastos por cuenta contable en la que se vinculan las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Todos los gastos están respaldados con su correspondiente justificante de gasto, excepto tres facturas correspondientes al suministro de teléfono e internet de las que alega que no tienen acceso a su reclamación.
8. Todos los justificantes se declaran como originales.
9. Todos los gastos han sido atendidos aportando el correspondiente justificante de pago.
10. En el informe del ejercicio 2022 no se realizó ninguna recomendación específica al Grupo Parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

III.4 CONCLUSIONES GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Las aportaciones al partido han supuesto el 230% de la subvención concedida al grupo.
3. El grupo posee NIF propio que permite acreditar que los fondos han sido recibidos en la cuenta corriente a su nombre.
4. La justificación ha sido presentada en plazo.
5. Todos los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se ha presentado Memoria justificativa de la subvención en la que consta "*el Grupo Popular ha incurrido en diversos gastos, todos ellos necesarios para el funcionamiento y actividad propia de los grupos parlamentarios*" para vincular así las acciones a la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Todos los apuntes contables tienen respaldo documental.
8. Todos los justificantes se presentan como originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos. Los acreedores pendientes de pago que serán objeto de seguimiento en las siguientes Cuentas.
10. El plazo de pago ha disminuido considerablemente, no superando salvo casos aislados los 30 días. Se han realizado los reintegros correspondientes al ejercicio 2022 y solicitados en virtud del Acuerdo de la Mesa de 30 de mayo de 2023.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

IV. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

IV.1 GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 8 de septiembre de 2023 (registro de entrada 513/2023) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se presenta firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado de acuerdo con el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, modificado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior. El N.I.F del grupo consta en los servicios de la Asamblea Regional.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados. Los datos se han presentados comparados con el ejercicio anterior aunque no es significativo ya que los ejercicios comprenden periodos de distinta duración.

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto por el activo corriente que es únicamente la Tesorería compuesta de una cuenta corriente donde se ingresa la subvención de la Asamblea Regional. A final de ejercicio, la cuenta corriente arroja saldo por importe de 1,57 euros aunque a lo largo del periodo ha tenido saldos negativos que han supuesto un coste adicional en cuanto a intereses por descubierto de la entidad bancaria.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto negativo, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto -5.471,83 euros, y un pasivo corriente que refleja como acreedores a los diputados que componen el grupo por el importe de sus aportaciones a la tesorería del grupo parlamentario debido a la falta de fondos para atender la totalidad de los gastos. Estas aportaciones se han realizado a partes iguales por la cantidad de 1.368,35 euros. Se han atendido todos los pagos a proveedores





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

pendientes de pago en el ejercicio 2022 no quedando a fin de este periodo ningún acreedor salvo los propios diputados.

Dicho criterio refleja una deuda del grupo con estos diputados al finalizar la actividad del grupo el 27 de mayo. Se ha considerado que los diputados son acreedores por las aportaciones realizadas, cuando considero que se solo tendría esa naturaleza si fuera un adelanto de fondos líquidos y no aportaciones de ingresos privadas por los componentes del grupo al haber realizado gastos por encima de los ingresos reconocidos. Entendiendo así, que debería contabilizarse como un ingreso ordinario de origen privado o incluso como ingreso excepcional.

Se ha tenido en cuenta que parte de la aportación del diputado Francisco Álvarez García, corresponde al reintegro que le fue solicitado según acuerdo de la Cámara de 30 de mayo de 2023 por importe de 531,80 euros.

CUENTA DE RESULTADOS

El resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022	233.460,00	268.324,88	-34.864,88
2023 (enero a 27 de mayo)	94.264,68	81.266,29	12.691,85

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 31 de su Reglamento. El importe de dichos ingresos contabilizado como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara. Se ha registrado como un ingreso negativo el reintegro de 500 euros de la subvención concedida en el ejercicio 2022, que se requirió al grupo según acuerdo de la Mesa de la Cámara de 30 de mayo de 2023. El ingreso ha sido efectuado en la Tesorería de la Asamblea Regional el 2 de agosto de 2023.

Los ingresos de la subvención se recogen en la cuenta del grupo 702 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".

Con respecto a los **gastos** presentados, el resumen por categorías consta en el Anexo I.

Las **aportaciones al partido**, han sido nulas en este ejercicio igual que el ejercicio anterior.

En los **gastos de profesionales independientes** el epígrafe más importante son los asesoramientos que mantienen en materias contable y económica.

En **Otros servicios** se han incluido una diversidad de gastos siendo las más importantes las de arrendamiento de material informático y seguido por los recargos de





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

la Seguridad Social y la Agencia Tributaria debido al retraso en el pago de las correspondientes declaraciones.

Se pone de manifiesto la siguiente deficiencia:

Con respecto al alquiler del material informático, consta factura de la adquisición por parte del grupo parlamentario del sistema de conferencias que tenían arrendado. Dicho pago final del material se ha contabilizado como arrendamiento cuando al haber ejecutado la acción de compra supone un activo inventariable para el grupo. En este caso, al haber concluido la actividad del grupo parlamentario, dicho activo no puede quedar en manos privadas y debe devolverse a la Asamblea Regional o bien abonarlo a ésta mediante ingreso del importe correspondiente.

El contrato de arrendamiento del material informático fue realizado en mayo de 2021, incluyéndose unos portátiles, una cámara cannon y un sistema de conferencias que según declaración del grupo eran necesarios para su actividad. Los pagos de dicho arrendamiento para el caso del sistema de conferencias a lo largo de la vida del contrato han sido los siguientes:

Pagos en 2021.....	711,99
Pagos en 2022.....	1.159,80
Pagos en 2023	549,05
 Total	 2.420,84

La cesión de la propiedad se ha ejecutado sólo para el sistema de conferencias siendo el importe de la acción de 162,45 euros (incluido en el importe de 2023). Al suponer la adquisición de material inventariable no se corresponde con la naturaleza de la subvención que se concede para gasto corriente.

La **publicidad y propaganda en** prensa escrita principalmente, disminuye ligeramente su peso en el total de gastos.

Los **gastos de acción política** que incluyen gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento del portavoz del grupo parlamentario, que en algunos casos incluye más personas que no se especifican en la justificación así como el motivo que genera el gasto que no está justificado en la mayoría de los casos, considerando la justificación insuficiente en este punto.

Los **gastos de personal**, incluyen las nóminas y seguros sociales de 3 personas así como el finiquito por la finalización de la actividad del grupo parlamentario.

Todas las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior han sido satisfechas.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria realiza un resumen por cuentas contables, con una breve descripción de cada cuenta que se incluye siendo consistente con la de los restantes estados financieros y recoge los epígrafes exigibles por el Plan de Contabilidad de las Formaciones Políticas.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Incluyen en las notas aclaratorias al balance y a la cuenta de resultados, el tipo de gastos que se incluyen en cada cuenta contable junto con el importe del ejercicio corriente. Es insuficiente la motivación en la mayoría de los gastos de viajes o dietas.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

IV.2 GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 8 de septiembre de 2023 (registro de entrada nº 516/2023) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se presenta firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado de acuerdo al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas. No se presentan los estados contables comparados con el año anterior, al ser periodos temporales distintos, por lo que se admite.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto por activo corriente formado por la Tesorería, coincidiendo con el saldo en bancos, y una provisión a una procuradora realizada en el ejercicio anterior y que se mantiene.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 4.140,99 euros, y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago tanto de proveedores como con el Partido Socialista a cuenta de la declaración a la Agencia Tributaria de las retenciones a profesionales del segundo trimestre del ejercicio, y que se corresponden con los justificantes presentados. Estos acreedores serán objeto de seguimiento en el siguiente ejercicio.

Como se refleja en la Memoria explicativa, las retenciones efectuadas en concepto de IRPF a los profesionales que prestan sus servicios al grupo, se apuntan en la correspondiente cuenta acreedora de Hacienda Pública (4751 H.P. Acreedora por Retenciones Practicadas), si bien al no tener el grupo parlamentario N.I.F. propio, ya que se utiliza el mismo del partido político, es este último el que realiza la presentación de los modelos 111, así como el ingreso en la Agencia Tributaria. El grupo parlamentario traspasa el importe correspondiente a través de otra cuenta que recoge al partido como acreedor. Los modelos así como el ingreso en la Hacienda Pública no han





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

sido presentados, puesto que se entiende que incluyen todas las retenciones realizadas por el partido, por lo que no han podido ser verificados por esta Intervención.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022	607.080,00	631.403,22	-24.323,22
2023 (enero a 27 de mayo)	246.422,26	259.056,93	-12.634,67

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden íntegramente a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. No presentan ingresos de otra naturaleza. El importe contabilizado y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 700 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".

Con respecto a los **gastos**, el resumen de los dos periodos comparados se detalla en el Anexo II.

La **aportación al partido** es el epígrafe con más peso situándose en el 77,20 %. Dicha aportación está basada en las actividades descritas en el Acuerdo de Colaboración y asistencia entre el grupo parlamentario socialista en la Asamblea Regional y el PSOE, que se adjunta a las Cuentas. Se ha contabilizado en el grupo 610 "Aportaciones realizadas por los grupos institucionales".

Los **servicios de profesionales independientes**, se incluyen las asesorías jurídicas y de comunicación así como la necesaria para la presentación de iniciativas.

El apartado de **Otros servicios y suministros**. En este epígrafe se incluyen los gastos de servicios de noticias.

Se han analizado como **gastos de acción política**, como los que incluyen gastos en viajes realizados por los diputados del grupo, separando la manutención y la locomoción.

Queda pendiente de pago a final de ejercicio dos facturas de proveedores, recogidos correctamente en acreedores y el segundo trimestre de las retenciones de IRPF a profesionales, que serán objeto de seguimiento en el siguiente periodo de justificación.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria presentada contiene la información exigible sobre las partidas de balance y la cuenta de resultados, y es acorde con la información que debe contener, así como consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se adjunta una memoria explicativa de los gastos, con suficiente detalle por cuenta contable de los justificantes incluidos así como justificación del origen del gasto, vinculándolos a la actividad del grupo parlamentario.

En la Memoria se declara que todos los gastos realizados son necesarios para el normal funcionamiento del Grupo y están por tanto ligados a su actividad.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

IV.3 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019, y se ha modificado su composición en dos ocasiones por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 21 de junio de 2021 y 10 de octubre de 2022.

Se presenta por la portavoz del grupo mediante escrito de 11 de septiembre de 2023 (nº de registro de entrada 521/2023), la justificación relativa a los partidos que componen el grupo, excepto la de dos diputados provenientes del grupo parlamentario Vox que han realizado la remisión directamente a la Oficina mediante escrito firmado por Pascual Salvador Hernández el día 8 de septiembre (nº de registro de entrada 514/2023).

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional", separada por las formaciones políticas que forman el grupo parlamentario, Podemos, Ciudadanos y los diputados provenientes de Vox, Juan José Liarte y Francisco Carrera.

No se incluye la documentación completa en el caso de los diputados María Isabel Campuzano y Pascual Salvador, ya que sólo se han presentado las facturas y el extracto bancario. No se ha presentado contabilidad ni justificantes de pago de las facturas.

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según las Memorias presentadas, las cuentas se han elaborado en aplicación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, realizado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. El N.I.F del grupo consta en los servicios.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados, separados según la composición del Grupo.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto únicamente por el activo corriente, compuesto por la Tesorería y por los "Deudores y otras cuentas a pagar". La Tesorería se ha recogido correctamente en balance siendo el apunte coincidente con el saldo en bancos.

Queda pendiente en deudores con las Administraciones públicas una devolución de la Agencia Tributaria por ingresos indebidos, que a fecha de presentación de la Cuenta no se ha cobrado, por importe de 142 euros.

Como se explica en la Memoria, puesto que sólo puede haber una cuenta de cotización para los Seguros Sociales y para la presentación de las declaraciones trimestrales de IRPF, la formación Podemos se ha hecho cargo de las presentaciones así como del pago de estas obligaciones, recogiendo como deudores a las formaciones Ciudadanos y Vox (diputados Liarte y Carrera) por la parte que a estos les corresponde. A fecha de presentación, dichas cuentas están saldadas, no reflejándose obligaciones por parte de estas formaciones con Podemos.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 293,19 euros.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los datos presentados por el grupo parlamentario de los periodos comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022 (desde 11/10 al 31/12)	119.448,78	130.046,92	-10.598,14
2023 (enero a 27 de mayo)	42.971,80	48.109,26	-5.137,49

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. No presentan ingresos de otra naturaleza. El importe contabilizado y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 7002 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento", "Subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios".





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Con respecto a los **gastos**, se relacionan en el Anexo III.1.

El peso sobre el total de gastos de la **aportación al partido** contabilizada en la cuenta 610 "Aportaciones realizadas a Partido" ha disminuido a favor de los **gastos en asesoría** y en especial en **publicidad** que el ejercicio pasado no existía. Igualmente han incrementado su peso los **gastos de personal** con la contratación durante el periodo de tres personas hasta abril.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria es acorde con la información que exige el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas así como consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se incluye dentro de la Memoria relacionada con el Balance, la breve descripción por cuentas contables de la actividad realizada. En el caso del gasto en personal, se ha incluido en la Memoria que "*la actividad de estos trabajadores se ha dedicado exclusivamente a la actividad en la Asamblea Regional*" entendiéndose así la vinculación de las actividades con la del grupo parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto únicamente por el activo corriente, compuesto por la Tesorería que se ha recogido correctamente en balance siendo el apunte coincidente con el saldo en bancos.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 17,52 euros.

Como se ha explicado en la Memoria, la parte del grupo que proviene de Podemos se ha hecho cargo de las presentaciones de los Seguros Sociales y de las declaraciones trimestrales de IRPF así como del pago de estas obligaciones, recogiendo como deudor a los diputados provenientes de la formación Ciudadanos, por la parte que a estos les corresponde. Los diputados provenientes de Ciudadanos recogen esta deuda con la otra formación en la cuenta del grupo 52 "deudas con Grupo Podemos", que al final del periodo está saldada.

No se reflejan en el balance proveedores pendientes de pago.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022(desde 11/10 al 31/12)	113.742,76	118.321,13	-4.578,37
2023(enero a 27 de mayo)	41.947,95	77.866,80	-35.918,85

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. El importe de dichos ingresos contabilizado como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara. Se refleja además un ingreso extraordinario por importe de 0,25 euros.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 7002 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento", "Subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios".

Con respecto a los **gastos** se presentan agrupados en el Anexo III.2.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Los **gastos de personal** son el epígrafe con más peso en el total de gastos y corresponden a dos personas contratadas. Se incluyen los gastos desplazamiento así como de teléfono de la trabajadora que presta sus servicios para el grupo nombrada por la Asamblea Regional. Recoge también la indemnización por despido de los trabajadores a la finalización de la legislatura y el acuerdo judicial con uno de los extrabajadores del grupo.

Los **gastos de acción política** corresponden con desplazamientos, manutención y alojamiento de los dos diputados provenientes de Ciudadanos. En ellos se han incluido los gastos de las Jornadas de Cohusing y Forum.

El **servicio de profesionales independientes** incluyen asesorías fiscal y contable, laboral y legal, así como asesorías puntuales de otros profesionales.

En cuanto al epígrafe de **Otros suministros y servicios**, se destaca el gasto realizado en material informático que ha supuesto en los últimos meses de la legislatura un total de 3.372,11 euros y que comprende suministros tales como tablets, airpods o la reparación de un iphone. No se ha justificado ni se indica quienes son los destinatarios de este material: 4 ordenadores, 3 discos duros, 2 airpods, 1 tablet, 1 monitor y 1 impresora láser.

Se ha realizado **aportación al partido**, que ha supuesto el 12,84% del total de los gastos.

Se consideran deficiencias de la justificación.

- (1) Existen cargos en la cuenta bancaria que no están justificados por importes de 144,80 euros, el 8 de marzo, 131,15 euros el 9 de marzo, 7,90 euros, 20,50 euros y 111,15 euros así como devolución de 80 euros todos el 14 de marzo.
- (2) Se ha contabilizado una devolución de factura rectificativa que no está ingresada en la cuenta corriente del grupo.
- (3) Consta en la relación de facturas presentadas una factura de una tablet que no está contabilizada ni pagada.
- (4) No consta el pago de una factura de fecha 14 de febrero por importe de 69,97 euros, que tampoco se recoge como acreedores pendientes de pago.
- (5) La factura de 2 de enero de importe 363,00 euros no consta el NIF ni la dirección del grupo parlamentario.
- (6) Se presentan dos facturas en las que aparece la leyenda "factura duplicada" de importes 209,00 euros y 158,99 euros por la compra de sendos airpods.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria es acorde con la información que exige el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas y consistente con el resto de estados contables.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Se incluye dentro de la Memoria relacionada con el Balance, la breve explicación de cada una de las cuentas contables estableciéndose en el caso del personal que *"la actividad de estos trabajadores se ha dedicado exclusivamente a la actividad en la Asamblea Regional"* entendiéndose así la vinculación de las actividades con la del grupo parlamentario.

Es insuficiente en cuanto a que no se ha concretado el uso de los suministros informáticos adquiridos.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 28 de octubre de 2022 y con respecto a la subvención asignada al grupo parlamentario, a los diputados procedentes de la lista electoral de Vox se les asigna el 33,34% del importe de la subvención mensual, y esa cantidad se ingresará a partes iguales en dos cuentas corrientes designadas por don Pascual Salvador Hernández y doña María Isabel Campuzano Martínez una de ellas, y otra por don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarde Pedreño.

Se informa en este apartado la parte correspondiente a los dos diputados doña M^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández, que se hizo efectiva en 2023 por el importe total desde 11 de octubre de 2022 hasta 27 de mayo de 2023.

Esta parte del grupo no ha presentado contabilidad de los gastos, con lo que no se puede emitir opinión al respecto.

Se presenta como documentación de la justificación:

- Justificantes de gasto.
- Extracto de la cuenta corriente.
- Justificación del reintegro a la Asamblea Regional.
- Contrato de cancelación del la cuenta corriente.

La subvención concedida a esta parte del grupo y pagada por a la Asamblea Regional para el periodo asciende a 23.576,17 euros para 2023. Igualmente se ha pagado la parte correspondiente a 2022 que no pudo ser abonada en ese ejercicio y que ascendió a 12.959,06 euros. Se ha procedido a un reintegro de la subvención de 2022 por los movimientos de diputados procedentes de Vox al grupo Mixto por importe de 1.364,05 euros. El total a justificar es por tanto de 35.171,18 euros.

Se han presentado cinco facturas de asesoramiento por un importe líquido total de 22.429,60 euros. Dichas facturas contienen retenciones por IRPF de profesionales que ascienden a 3.174,00 euros. No se ha presentado justificación de que dichas retenciones hayan sido ingresadas en la Agencia Tributaria a través de las declaraciones trimestrales que ha realizado el Grupo Parlamentario.

Los movimientos de la cuenta corriente presentan dos cargos por comisiones bancarias por importe total de 52,90 euros.

Presentan justificación del reintegro a la Asamblea Regional del excedente de tesorería por importe de 12.688,68 euros, así como cancelación del contrato de cuenta corriente.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Irregularidades de la justificación.

- (1) No se ha llevado contabilidad específica de la subvención.
- (2) No se han justificado los pagos de las facturas presentadas.
- (3) No se presentan las declaraciones de IRPF a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- (4) No han presentado Memoria Justificativa
- (5) No han presentado el fichero comprensivo de los gastos.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 28 de octubre de 2022 y con respecto a la subvención asignada al grupo parlamentario, a los diputados procedentes de la lista electoral de Vox se les asigna el 33,34% del importe de la subvención mensual, y esa cantidad se ingresará a partes iguales en dos cuentas corrientes designadas por don Pascual Salvador Hernández y doña María Isabel Campuzano Martínez una de ellas, y otra por don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.

La justificación que se analiza es la presentada por los diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

El balance es consistente con la contabilidad registrada, pero no se presenta en el modelo del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

Activo

El activo del Grupo está compuesto únicamente por el activo corriente, compuesto por la Tesorería que se ha recogido correctamente en balance siendo el apunte coincidente con el saldo en bancos.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 98,55 euros.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022 (desde 11/10 al 31/12)	12.959,06	630,51	12.328,55
2023 (enero a 27 de mayo)	22.212,17	34.442,17	-12.230,00

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 31 de su Reglamento. No presentan ingresos de otra naturaleza. El importe contabilizado y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara. La Mesa de la Cámara abonó la subvención de 2023 por importe total se 23.576,12 euros, habiendo reintegrado los diputados el importe de 1.364,00 euros por los desajustes producidos en la subvención de 2022 debido a los movimientos de diputados entre el grupo parlamentario Vox y el Mixto.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 7002 "*Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento*", "*Subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios*".

El resumen de los importes de **gastos**, se presenta en el Anexo III.4

No se han realizado **aportaciones al partido** durante el periodo de estudio.

Además se han registrado gastos de **asesorías, contable, fiscal y jurídica**.

Otros servicios y suministros, que supone el mayor peso del gasto y donde se han incluido los de mantenimiento correspondientes a la sede en la ciudad de Cartagena, incluyendo suministro de material de oficina, libros y manuales y otro material de mantenimiento.

Gastos de acción política incluye la manutención y locomoción de diputados y personal del grupo parlamentario relacionado con la actividad diaria del grupo. En atenciones protocolarias se han incluido los gastos generados por la organización, asistencia a actos, seminarios, conferencias y reuniones de trabajo.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

No se presenta Memoria de las Cuentas Anuales.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se aporta Memoria explicativa de las cuentas de gastos del grupo, desglosada por tipo de gasto. Dicha Memoria es completa y suficientemente detallada.

En la Memoria quedan relacionados los gastos con el trabajo del grupo parlamentario.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

IV.4. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo escrito de 21 de septiembre de 2023 (registro de entrada nº 598/2023) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se presenta firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado de acuerdo al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas. No se presentan los estados contables comparados con el año anterior, al ser periodos temporales distintos, por lo que se admite.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de situación, se presenta en el modelo abreviado del Plan.

Activo

El activo del Grupo está compuesto por activo corriente que es únicamente la Tesorería, coincidiendo su saldo con el del banco, y activo no corriente formado por el inmovilizado material adquirido por el grupo en ejercicios anteriores.

Pasivo

En cuanto al pasivo se compone del patrimonio neto que asciende a 80.668,48 euros y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago y se componen de la declaración del tercer trimestre de las retenciones por IRPF, la Seguridad Social del mes de mayo y los proveedores de servicios pendientes de pago, que serán objeto de seguimiento en el próximo periodo de justificación.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados en el informe es el siguiente:





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2022	578.340,00	627.932,73	-49.592,73
2023 (enero a 27 de mayo)	234.756,29	592.351,82	-357.595,53

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. El importe de los ingresos contabilizados como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 700 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".

Los **gastos** presentados por el grupo se resumen en el Anexo IV, con el siguiente resultado.

El mayor peso en los gastos lo tienen las **aportaciones al partido**, que se mantiene con respecto al ejercicio anterior en el casi 91,16% del gasto total del grupo.

Los **gastos de personal** consisten en la contratación de dos personas una como periodista del grupo y otra en administración y se han justificado correctamente aportando las nóminas y los seguros sociales correspondientes. Los gastos de telefonía móvil de una trabajadora son abonados directamente por el grupo parlamentario.

Los **gastos de servicios de profesionales independientes** recogen tanto las asesorías laborales, jurídica y contable, y un gasto en notaria.

En el apartado de **otros suministros y servicios**, donde se incluyen el resto de gastos del grupo según se clasifica en el Anexo IV.

Los **gastos de acción política** incluyen los de manutención, en los que se ha incluido las comida de grupo parlamentario y los desplazamientos realizados por los diputados del grupo. Se ha incluido en la justificación detalle suficiente sobre dichos desplazamientos lo que relaciona con mayor precisión la relación del gasto con la actividad del grupo.

Con fecha de 23 de junio de 2023 se ha realizado el reintegro requerido por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de mayo.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria abreviada aportada es consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Se aporta una Memoria de Gasto de la subvención concedida por la Asamblea Regional de Murcia al Grupo Parlamentario Popular en la que se explican los principales proveedores y los servicios que prestan al grupo parlamentario. Además se incluye un detalle de los gastos en desplazamientos en el que se explica brevemente el motivo y su vinculación con el grupo aportando además justificación gráfica de algunos eventos así como notas de prensa.

En la Memoria se declara que todos los gastos realizados son necesarios para *el funcionamiento y actividad propia de los grupos parlamentarios*.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Se reitera la recomendación puesta de manifiesto en el informe relativo al ejercicio 2021 en relación al NIF utilizado por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Informe de fiscalización aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de septiembre de 2023 relativo a las cuentas anuales de los Partidos Políticos en los ejercicios 2018 y 2019, vuelve a poner de manifiesto lo siguiente:

"Las asignaciones concedidas a algunos de los grupos políticos de la formación en las Cortes Generales, Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, Consejos y Cabildos Insulares, Juntas Generales y Diputaciones Provinciales,, han sido ingresadas directamente en las cuentas bancarias de funcionamiento ordinario del partido, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, no figuran los grupos políticos como aportantes, sino que, conforme a las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido, lo que no está contemplado entre los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP"

"En las alegaciones la formación política justifica la utilización por los grupos institucionales de cuentas bancarias cuya titularidad corresponde a la formación en la utilización de un CIF común (sic), argumentando que no supondría una limitación para la diferenciación de las contabilidades de los grupos políticos y facilitaría la supervisión y el control interno y de cumplimiento normativo por la formación. Sin embargo, este criterio contraviene establecido por la Dirección General de Tributos y recogido en la Moción de este Tribunal de 27 de julio de 2021, según el cual los grupos políticos deben solicitar un NIF propio al tener una naturaleza distinta a la del partido político"

Con todo lo expuesto, si bien las Normas de subvenciones a los grupos parlamentarios, no establece obligatoriedad de solicitar un NIF propio del grupo, se recomienda modificarlas en ese sentido, **estableciendo que los grupos dispongan de su propio NIF**, de acuerdo con lo puesto de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en el referido informe, y en los precedentes.

Cartagena, a la fecha de la firma.
La Directora de la Oficina Presupuestaria.
Ana Isabel Crespo García.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Asamblea Regional
de Murcia
NIF: S3033001C

VI. ANEXOS.





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

ANEXO I. GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido	0,00		0,00		0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	31.907,86		21.919,15		11,89	26,87
Asesoría fiscal, contable y laboral		3.799,40		3.018,95		
Asesoría económico-financiera		1.815,00		0,00		
Asesoría jurídica		25.410,00		18.900,20		
Foro Liberal		805,00		0,00		
Otros		78,46		0,00		
Otros servicios	11.085,57		3.691,73		4,13	4,53
Arrendamiento material informático y de sonido		5.957,41		2.148,10		
Alquiler de salas de conferencias		937,50		0,00		
Reparación material informático		0,00		0,00		
Seguros material informático		305,34		305,34		
Foro Liberal		2.604,88		0,00		





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Servicio prevención en el Trabajo y diseño pagina web		779,85		218,72		
Formación (taller de oratoria)		160,00		0,00		
Recargos AEAT y Seguridad Social		0,00		1.019,57		
Otros		340,59		0,00		
Gastos financieros	678,26		257,19		0,25	0,32
Publicidad, propaganda y relaciones institucionales	6.747,25		1.512,50		2,51	1,85
Gastos acción política realizados por los diputados del grupo	6.079,60		5.188,74		2,27	6,36
Manutención		4.386,51		1.924,90		
Desplazamiento		1.269,09		1.050,69		
Alojamiento		424,00		2.213,15		
Gastos de personal	211.826,34		49.003,52		78,94	60,07
Sueldos, indemnizaciones		161.320,03		38.861,94		
Seguridad Social		50.506,31		9.989,20		
Locomoción		0,00		152,38		
Total	268.324,88		81.572,83		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

ANEXO II. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido	428.000,00		200.000,00		67,79	77,20
Servicios de profesionales independientes	194.701,56		53.761,43		30,84	20,75
Asesoría jurídica		51.598,30		15.322,80		
Asesoría en comunicación y gestión de redes sociales		125.196,91		29.947,57		
Asesoría y documentación para presentación de iniciativas		17.906,35		8.491,06		
Otros suministros y servicios	3.019,54		1.320,20		0,48	0,51
Servicios de noticias		2.032,80		847,00		
Servicios audiovisuales para actos		544,50		0,00		
Otros		442,24		473,20		
Gastos financieros	96,35		60,00		0,02	0,02
Publicidad, propaganda y relaciones institucionales	666,88		100,00		0,11	0,04
Gastos de acción política	3.394,30		3.815,30		0,54	1,47





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Manutención y alojamiento		1.571,10		3.182,10		
Desplazamiento		1.823,20		633,20		
Gastos de personal	1.524,59		0,00		0,24	0,00
Manutención		0,00		0,00		
Desplazamiento		1.524,59		0,00		
Total	631.403,22		259.056,93		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

ANEXO III.1. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (que provienen de Podemos).

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido Podemos	95.600,00		11.400,00		73,51	23,70
Aportaciones al partido Equo	0,00		0,00		0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	132,61		20.401,32		0,10	42,41
Asesoría laboral		132,61		1.180,47		
Publicidad		0,00		19.220,85		
Gastos financieros	116,62		52,00		0,09	0,11
Gastos de personal	34.197,73		16.255,94		26,30	33,79
Sueldos,		25.830,21		12.310,46		
Seguridad Social		8.367,52		3.945,48		
Otros gastos excepcionales	0,00			0,01	0,00	0,00
Total	130.046,96		48.109,26		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

ANEXO III.2. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido	0,00		10.000,00		0,00	12,84
Servicios de profesionales independientes	6.553,42		16.457,77		5,54	21,14
Asesoría fiscal y contable		3.993,00		1.815,00		
Asesoría laboral		672,82		394,28		
Asesoría jurídica		1.887,60		12.239,67		
Otras asesorías		0,00		2.008,82		
Otros suministros y servicios	32.007,23		15.245,25		27,05	19,58
Licencias software		542,30		791,75		
Fungibles informáticos y material oficina		588,00		847,82		
Publicidad		19.858,52		9.870,57		
Jornadas Foro Cohusing		8.081,54		363,00		
Material no inventariable		2.443,49		3.372,11		
Prensa		493,38		0,00		
Gastos financieros	86,42		345,52		0,07	0,44
Gastos acción política realizados por los diputados del grupo	1.100,63		2.866,44		0,93	3,68
Desplazamiento		1.044,83		636,37		





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Manutención		55,80		532,58		
Alojamiento		0,00		1.697,49		
Gastos reembolsados a colaboradores	688,15		109,15		0,58	0,14
Gastos de personal	77.885,28		32.842,67		65,83	42,18
Sueldos		56.887,36		22.402,50		
Seguridad Social		18.238,15		7.224,59		
Indemnizaciones por despido y resoluciones judiciales de personal		1.075,52		2.797,23		
Manutención		255,00		0,00		
Desplazamiento		432,10		129,01		
Gasto en teléfono		997,15		289,34		
Total	118.321,13		77.866,80		100	100

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023



Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

ANEXO III.3. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados doña M^a Isabel Campuzano y don Pascual Salvador Hernández.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022 desde 11 de octubre	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Asesoría		0,00		25.603,60		

Fuente: elaboración propia

NO PRESENTAN CONTABILIDAD





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

ANEXO III.4. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 11 de octubre de 2022 (que provienen de Vox) Diputados don Francisco Carrera de la Fuente y don Juan José Liarte Pedreño.

Tipo de gasto	Importe total (euros) 2022 desde 11 de octubre	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
Servicios de profesionales independientes	0,00		7.260,00		0,00	21,08
Asesoría contable y fiscal		0,00		1.210,00		
Asesoría jurídica		0,00		6.050,00		
Otros suministros y servicios	397,06		18.301,67		62,97	53,14
Arrendamiento sede		0,00		6.625,10		
Suministros luz, teléfono y agua		99,67		1.615,65		
Suministros de material de oficina y otros gastos de la sede		297,39		10.060,92		
Gastos financieros	0,00		107,35		0,00	0,31
Gastos acción política con diputados del grupo	207,00		8.773,15		32,83	25,47
Manutención y alojamiento		17,00		1.593,65		
Desplazamiento				352,09		
Actos y atenciones protocolarias		190,00		6.827,41		
Gastos de personal	26,45		0,00		4,20	0,00
Desplazamiento		26,45		0,00		
Total	630,51		34.442,17		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

ANEXO IV. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Aportaciones al partido	500.000,00		540.000,00		79,63	91,16
Servicios de profesionales independientes	34.951,08		10.565,70		5,57	1,78
Asesoría contable		8.712,00		2.904,00		
Asesoría jurídica		25.410,00		7.260,00		
Asesoría laboral		829,08		401,70		
Otros suministros y servicios	18.417,95		5.393,58		2,93	0,91
Servicios de noticias		4.949,40		1.705,24		
Reparación y mantenimiento servicios web		7.986,00		3.194,40		
Suministros de material de oficina y otros		531,35		483,05		
Suministro y servicios para sala de prensa		4.235,00		0,00		
Seguros		30,86		10,89		
Otros suministros y servicios		437,84		0,00		
Otros (embargoAEAT)		247,50		0,00		
Gasto de amortización	1.321,54		0,00		0,21	0,00
Gastos financieros	6,00		46,84		0,00	0,01
Gastos acción política con diputados del grupo	26.796,47		11.882,50		4,27	2,01
Manutención y alojamiento		15.519,32		6.590,30		
Desplazamiento		11.277,15		5.292,20		

Informe provisional de fiscalización de las subvenciones a los grupos parlamentarios

51





FIRMADO POR

La Directora de la Oficina Presupuestaria
Ana Isabel Crespo García
22/11/2023

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2022	Desglose por conceptos	Importe total (euros) del 1/01 al 27/05 de 2023	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2022	Porcentaje sobre el total(%)2023
Gastos de personal	46.439,69		24.463,20		7,40	4,13
Sueldo		34.000,22		17.804,42		
Seguridad Social		11.135,04		6.439,81		
Manutención o desplazamiento		656,55		0,00		
Gastos telefonía móvil		647,88		218,97		
Total	627.932,73		592.351,82		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

